



## Sección IV. Procedimientos judiciales

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

**4288**

*Interposición recurso contencioso administrativo frente a Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local Gobierno de las Illes Balears, contra Decreto 1/2026, de 16 de enero de 2026, por el que se regula el servicio de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears publicado en BOIB nº 10 de 20-01-2026*

**T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD**

**001 - PALMA**

Modelo: N07550 EDICTO ART 47.1 LRJCA

PLAÇA DEL MERCAT, 12 DIR3: J00001623

Teléfono: 971712632

Correo electrónico: sct.tsj.illesbalears@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2026 0000181

**Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000198 /2026 /**

Sobre ACCION ADMINISTRATIVA Y ACTO ADMINISTR.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por EL ABOGADO DEL ESTADO nombre y representación de MINISTERIO DEL INTERIOR ADMINISTRACION DEL ESTADO, frente a CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS, CONTRA Decreto 1/2026, de 16 de enero de 2026, por el que se regula el servicio de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears publicado en BOIB nº10 de 20-01-2026.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 22/04/26 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición , acto o conducta impugnados.

Palma, a veintidós de abril de dos mil veintiséis

*(La letrada de la Administración de Justicia  
Paula Cristina Juan Salva)*